



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

Camara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

05 SEP 2012



Presidencia Ejecutiva

150/PE-1229/15.02

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2012

Sandrg
27671

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

Ciudad



Ref.: Proposición No.006 de julio 24 de 2012.

Respetado doctor:

Con mi cordial y atento saludo doy respuesta al oficio de la referencia, donde solicita que el responsable del manejo y administración de los recursos parafiscales de la Cuota de Fomento Cacaotero, exponga en plenaria el siguiente temario:

- a. *Informe sobre la norma legal, fecha, reglamentación, constitución y personería jurídica de creación del Fondo y quienes integraron su Junta Directiva de creación, como se elige el director General, que periodo de tiempo y quien fue elegido en aquella época. Relacione las Juntas Directivas elegidas o designadas en el periodo Enero 2000 a junio 2012. Quienes han sido elegidos como Directores Generales en esas Juntas. Cuál es el procedimiento para que un afiliado a la Federación sea miembro de la Junta Directiva nacional de Fedecacao. En general explique la forma y norma reglamentaria para la elección de la Directiva de Fedecacao. En esta relación deberá incluir a los miembros del estado que las han integrado.*

Con respecto al Fondo Nacional del Cacao, le informo lo siguiente:

En cuanto a su constitución, tenemos que fue creado por la Ley 67 de 1983, reglamentada por el Decreto 1000 de 1984, sin personería jurídica, como un órgano de dirección como lo establece el artículo 7° de la ley en comento, denominado; Comisión de Fomento Cacaotero.

El Fondo Nacional del Cacao no tiene director general, las funciones las ejerce el representante legal de la Federación Nacional de Cacaoteros como administrador del mismo.



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

Presidencia Ejecutiva



50 Años

Con relación a la junta directiva (Comisión de Fomento Cacaotero), está conformada por siete miembros, cuatro (4) representantes del gobierno y tres (3) del gremio cacaocultor, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1000 de 1984. Compuesta por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, el Ministro de Comercio Industria y Turismo o su delegado y el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado y por tres miembros elegidos por la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cacaoteros.

El Presidente de estas Juntas siempre ha sido el representante del Ministro de Agricultura o su delegado, de conformidad con el artículo antes citado.

A continuación, relaciono los nombres de los representantes del gobierno que han integrado la Comisión de Fomento Cacaotero del Fondo Nacional del Cacao desde enero de 2000 a junio de 2012, en diferentes períodos.

**RELACION MIEMBROS DE LA COMISION DE FOMENTO
PERIODO DE ENERO 2000 A JUNIO DE 2012**

AÑO	DELEGADOS			
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	MINISTERIO DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACION	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA
1984	Jacobo Méndez	Edmundo Conde Zamorano	Marco Fidel Reyes	María Francisca Arias
2000	Luis Alfonso Tamara	Rosa Fany Fonseca	Samuel Zambrano Canizales	Leonardo Nivia Guevarra
2001	Jaime Humberto Páez (E)	Rosa Fany Fonseca	Samuel Zambrano Canizales	Leonardo Nivia Guevarra
2002	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Leonardo Nivia Guevarra
2003	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	No Hubo Representante
2004	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	No Hubo Representante
2005	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	No Hubo Representante
2006	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Adolfo León Cabrera
2007	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Adolfo León Cabrera
2008	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Adolfo León Cabrera
2009	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Carlos Cossio
2010	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Carlos Cossio
2011	Alba Sánchez Ríos	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Adriana Vargas Saldarriaga
2012	Luis Humberto Guzmán V.	Omar Ricardo Méndez	Samuel Zambrano Canizales	Eduardo Andres González M.

b. Qué medida gubernamental dio origen a la Cuota de Fomento Cacaotero y desde que fecha se recauda. A cuánto ascendió el recaudo de cuota de fomento cacaotero en el periodo en el periodo enero 2000 a junio 2012, año por año. Cuántas familias cultivadoras de cacao del país aportan al fondo nacional del cacao.

La cuota de fomento cacaotero se creó con la Ley 31 de 1965. En cuanto al recaudo de la misma, en el período comprendido entre enero de 2000 a abril de 2012, la relaciono a continuación.



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

Presidencia Ejecutiva



RECAUDO CUOTA DE FOMENTO CACAOTERO

AÑO	VALOR
2000	2.405.457.853
2001	2.453.788.233
2002	3.512.451.608
2003	5.700.330.507
2004	4.364.778.182
2005	4.119.029.951
2006	3.478.934.842
2007	4.530.778.316
2008	5.062.434.891
2009	5.078.786.200
2010	6.702.615.722
2011	6.076.343.268
2012*	2.432.435.528
* Corte a junio 30/2012	

Fuente: Facturas Compañías Industriales de Cacao
Fedecacao: Depto. de Estadística

En cuanto al número de familias aportantes al Fondo Nacional del Cacao, creado por la Ley 67 de 1983, es un dato que no poseemos que para esto se tendría que efectuar un censo nacional cacaotero que actualmente no tenemos, no obstante la solicitud en un sinnúmero de veces que se le ha hecho al gobierno nacional, sin embargo se estima que existen entre 25 a 30 mil familias cacaoteras en Colombia.

- c. *Relacione los presupuestos aprobados y ejecutados, con sus respectivos rubros, en el periodo enero 2000 a junio 2012, año por año. Quiénes participan en la aprobación de su presupuesto. Qué proyectos ha ejecutado Fedecacao en los últimos cinco años y a cuánto asciende el valor de cada uno y cuál ha sido la cofinanciación de la Federación.*

A continuación anexo los cuadros que corresponden a los presupuestos aprobados y ejecutados, en el periodo comprendido del 2002 a junio de 2012.

Es importante mencionar que en su aprobación participan los cuatro (4) representantes del gobierno y tres (3) del gremio cacaocultor, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 1000 de 1984, con el voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado.

En cuanto, a como se ha realizado la ejecución de los recursos del Fondo Nacional del Cacao en cada departamento, en la tabla que a continuación relacionamos se refleja dicha inversión para cada departamento:



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

Presidencia Ejecutiva



**REINVERSION CUOTA DE FOMENTO
AÑOS 2007 al 2011**

DEPARTAMENTOS	Miles de \$ REINVERSIÓN
Santander	11.936.529
Norte de Santander	860.405
Huila-Caquetá-Putumayo	2.344.413
Arauca	2.801.169
Antioquia-Córdoba	1.630.008
Tolima	1.321.824
Cundinamarca-Boyacá	559.696
Nariño	1.159.496
Valle-Cauca	477.604
Meta-Guainía-Casanare-Guaviare	469.993
Risaralda-Caldas-Quindío-Chocó	452.541
Cesar-Magdalena-Bolívar	692.184
Cuota de Administración	2.745.096
TOTAL	27.450.958

Fuente: Fedecacao: Departamentos Estadística y Presupuesto

d. ¿Cuántas visitas técnicas individuales, realizó Fedecacao en los últimos cinco años a la familias afiliadas?

En lo referente a las visitas técnicas individuales realizadas por el área técnica del Fondo Nacional del Cacao, en la siguiente tabla se observa dicha información.

**RELACION DE ACTIVIDADES EFECTUADAS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL
DEL CACAO. PERIODO 2007 A JUNIO 2012**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Eventos (talleres) de Escuela Cacaotera	237	811	771	830	762	454
Grupos de Escuela Cacaotera conformados	62	110	111	108	127	129
Agricultores capacitados en eventos de Escuela Cacaotera	5.131	9.036	10.456	1.225	1.280	1.497
Visitas individuales	10.443	9.059	13.551	12.680	10.357	6.247

* Corte a junio 30/2012

Fuente: Fedecacao: Departamento Técnico

Como se puede observar, no solamente se ha trabajado de manera individual sino que se han realizado capacitaciones de manera grupal, dando mayor cobertura a nuestros cacaocultores.



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

Presidencia Ejecutiva

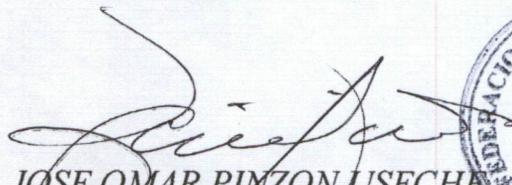


e. *¿Cómo explica usted que técnicos del Fondo Nacional del Cacao hayan tenido como función la compra de cacao para cooperativas y C.I. CACAO?*

Con respecto a la compra de cacao, por parte de los técnicos de campo, le informo que no es cierta su afirmación, puesto que el Fondo Nacional del Cacao tiene un programa de comercialización de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 67 de 1983, que es una de las áreas misionales de éste, en beneficio de los productores y todo el personal adscrito debe involucrarse en los objetivos misionales y cumplimiento de la ley.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se hace necesario, aclarar que C.I. CACAO como entidad, no la conocemos y de acuerdo con los numerales d, f y h de su comunicación, donde solicita información relacionada con la Federación Nacional de Cacaoteros, creemos que no es procedente, toda vez que es una entidad de iniciativa privada regulada por el derecho privado.

Cordialmente,


JOSE OMAR PINZON USECHE
Presidente Ejecutivo



Anexo: Lo indicado



**FONDO NACIONAL DEL CACAO
CUOTA DE FOMENTO CACAOTERO
INGRESOS Y EJECUCION PRESUPUESTAL - AÑOS 2002 2006**

AÑOS	2002		2003		2004		2005		2006	
	PRESUPUESTO ACORDADO	EJECUCION								
CUOTA DE FOMENTO CACAOTERA	2.976.854.608	3.512.451.808	6.062.979.878	5.700.330.507	6.387.199.053	4.364.778.182	7.531.857.371	4.119.029.951	4.432.089.302	3.478.934.842

LEY 67 DE 1983- DECRETO 1000 DE 1984 -LEY 101 DE 1993 - PROGRAMAS DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, COMERCIALIZACION

AÑOS	2002		2003		2004		2005		2006	
	PRESUPUESTO ACORDADO	EJECUCION								
PROGRAMA DE INVESTIGACION	218.922.986	195.914.014	276.269.980	232.957.341	343.861.909	267.844.458	605.375.086	575.392.693	385.934.999	383.437.200
PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	1.398.779.434	1.330.758.688	2.589.099.110	2.865.574.668	3.516.051.782	2.909.648.191	4.792.175.319	4.070.805.835	2.798.505.354	2.791.362.706
PROGRAMA DE COMERCIALIZACION	21.900.000	17.739.948	48.860.000	36.943.227	251.632.000	120.741.168	111.608.347	119.554.192	285.010.305	276.274.209
OTROS PROYECTOS DE INVERSION	150.000.000	143.048.512	752.009.342	271.771.882	0	0	601.701.998	0	0	0
ADMINISTRACION/ FUNCIONAMIENTO	411.982.580	396.400.774	519.834.542	493.914.753	654.370.885	565.032.751	739.334.612	732.345.483	612.638.644	606.194.535
SERVICIO A LA DEUDA	331.284.268	327.915.555	284.921.000	277.478.888	11.733.634	0	0	0	0	0
CUOTA DE ADMON- MADR. CONTRATOS No.115/98- No.	291.858.334	351.245.162	512.554.000	570.033.051	420.000.000	435.877.875	450.000.000	411.902.995	350.000.000	347.893.485
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES	152.127.006		1.079.431.904		1.189.748.843		231.662.009			
TOTAL INVERSION	2.976.854.608	2.763.022.653	6.062.979.878	4.548.673.810	6.387.199.053	4.299.144.443	7.531.857.371	5.910.001.198	4.432.089.302	4.405.162.136

Fuente: Fedecacao Departamento de Presupuesto

FONDO NACIONAL DEL CACAO
CUOTA DE FOMENTO CACAOTERO
INGRESOS Y EJECUCION PRESUPUESTAL - AÑOS 2008 A JUNIO DE 2012

AÑOS	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	PRESUPUESTO ACORDADO	EJECUCION										
PRESUPUESTO APROBADO												
CUOTA DE FOMENTO CACAOTERA	4.516.238.132	4.530.778.316	6.060.370.899	5.082.434.891	7.344.252.457	5.078.786.200	6.690.306.448	6.702.615.722	7.524.818.386	6.076.343.268	5.178.450.000	2.432.434.568

LEY 67 DE 1983- DECRETO 1000 DE 1984 -LEY 101 DE 1993 - PROGRAMAS DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, COMERCIALIZACION

AÑOS	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	PRESUPUESTO ACORDADO	EJECUCION										
PRESUPUESTO APROBADO												
PROGRAMA DE INVESTIGACION	405.731.000	314.946.494	463.733.698	398.482.821	588.574.520	401.983.004	557.618.915	480.614.024	509.289.322	424.211.338	944.257.673	296.739.291
PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	2.861.525.696	2.569.246.549	3.533.540.577	2.716.761.212	4.646.481.385	3.631.717.118	4.253.403.885	3.536.383.034	4.024.301.810	2.984.705.919	5.213.050.351	2.083.404.353
PROGRAMA DE COMERCIALIZACION	137.309.471	111.532.568	212.034.380	164.419.637	370.361.708	261.859.798	331.445.179	247.623.394	167.880.533	137.936.445	1.487.299.152	891.774.907
OTROS PROYECTOS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	914.758.536	0	0
ADMINISTRACION/ FUNCIONAMIENTO	658.433.833	646.209.147	767.513.497	734.214.225	1.027.954.646	775.086.983	933.853.469	824.080.055	1.078.786.921	934.622.707	1.182.763.383	424.194.388
SERVICIO A LA DEUDA	0	0		0	0	0	0	0	1.150.000.000	0	0	0
CUOTA DE ADMON- MADR. CONTRATOS No.115/98- No. 69/2004 y No.115/2009	450.000.000	453.077.832	567.390.820	523.582.814	630.900.000	567.390.820	613.985.000	670.261.572	594.600.000	607.634.326	796.230.000	243.243.456
RESERVA FUTURAS INVERSIONES	3.238.132		526.157.727		80.000.000	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INVERSION	4.516.238.132	4.095.012.590	6.060.370.699	4.537.460.709	7.344.252.457	5.628.037.723	6.690.306.448	5.758.942.079	7.524.818.386	6.003.869.268	9.623.600.559	3.939.356.395

Fuente: Fedecacao Departamento de Presupuesto

